



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En Zapopan, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con 30 treinta minutos del día 07 de siete de febrero de 2014 dos mil catorce, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicada en la Avenida Laureles 1151 de la colonia Fovissste de la ciudad de Zapopan, Jalisco; y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 9 y 10 de su Reglamento; en uso de la voz la Maestra María Elena Valencia González, en su carácter de Presidente de este Comité, dará lectura a la orden del día con el cual se llevará a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de este Organismo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
- 5.- ASUNTOS VARIOS;
- 6.- CLAUSURA.

ASUNTOS Y ACUERDOS

I.- Al inicio de la sesión, la Presidente nombrará la lista de asistencia respecto de los integrantes del Comité:

- * Maestra María Elena Valencia González.- PRESENTE
- * Licenciada Sandra Fátima Salcedo Sánchez.- PRESENTE
- * Licenciada Norma Leticia Cortés Padilla.- PRESENTE

II.- Nombrada que fue la lista de asistencia, y para cumplir con el punto número 2.- de la orden día, la Maestra María Elena Valencia González DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL para llevar a cabo la presente sesión y como válidos todos los acuerdos que de aquí emanen, por estar presentes (3) de los (3) miembros del Comité.

III.- Acto seguido se somete a la consideración del Comité, el orden del día, no habiendo comentarios al respecto, se les pregunta si es aprobado en votación económica, resultando aprobado por UNANIMIDAD, por lo que la Presidente comunica que se tiene como Aprobado el orden del día y así se da por desahogado el 3. tercer punto número uno de la misma.

IV.- A efecto de cumplimentar el punto 4.- del orden del día, para su estudio y aprobación la Maestra María Elena Valencia González, presenta los siguientes antecedentes, que como Ustedes saben a partir del 31 de





enero de este año la Licenciada Karina Livier Macías Guzmán, dejó de colaborar con este Sistema DIF Zapopan, y a partir del 04 cuatro de febrero del presente, la suple en sus funciones la Licenciada Sandra Fátima Salcedo Sánchez, por lo que nos hemos reunido el día de hoy con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Comité de Clasificación de este Organismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como, el numeral 9 de su Reglamento; conformándolo para tal efecto, de la siguiente manera:

1. Maestra María Elena Valencia González, Presidente.
2. Licenciada Sandra Fátima Salcedo Sánchez, Secretario.
3. Licenciada Norma Leticia Cortés Padilla, Órgano de Control Interno.

Resulta importante puntualizar previo a someter a la aprobación este punto, que la representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia recae en la Dirección General, y no así en la Presidencia del Sistema, o en el Patronato del mismo, lo anterior encuentra fundamento en lo estipulado por las fracciones III y XI del artículo 9º del Decreto de Creación número 12,036 del Congreso del Estado de Jalisco de fecha 13 de abril de 1985; y de conformidad en el artículo 34 del Reglamento General Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco. Con la finalidad de dar mayor luz y claridad a lo aquí expuesto se transcriben los numerales que sirven de fundamento a lo anteriormente manifestado:

Decreto de Creación número 12,036 de fecha 13 de abril de 1985:

Artículo 9º: *Corresponde a la Dirección General del Sistema:*

III. *Dirigir el funcionamiento del sistema, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos.*

XI. *Representar al sistema, como mandatario general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieran clausula especial conforme a la Ley.*

Reglamento General Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Artículo 34.- *Corresponde a la Dirección General del Sistema:*

IV. *Dirigir el funcionamiento del sistema, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos.*

XII. *Representar al sistema, como mandatario general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieran clausula especial conforme a la Ley.*

XIV. *Desempeñar las demás funciones que el Decreto, el presente Reglamento o aquellas que por disposición, acuerdo general o concreto del Patronato o la Presidencia le competan.*

Por lo anteriormente expuesto, y no habiendo mas observaciones que manifestar se somete a consideración del Comité en votación económica si es de aprobarse; resultando aprobado por UNANIMIDAD, por lo que la Presidenta del Comité comunica que se tiene como Aprobado la integración del Comité de Clasificación del Sistema DIF Zapopan.

V.- En uso de la voz la **MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ:** pasando al siguiente punto del orden del día, pongo a su consideración como primer asunto varío, el que se instruya al personal de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones necesarias para dar el aviso correspondiente al Instituto de





Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el cambio de Titular de la Unidad de Transparencia, para el correspondiente trámite administrativo en el Sistema Infomex, de la alta y baja del usuario y contraseña en el mismo, por lo que someto a su consideración y solicito la aprobación en votación económica, resultando aprobado por UNANIMIDAD, por lo que la Presidenta del Comité comunica que se tiene como Aprobado por el Comité de Clasificación del Sistema DIF Zapopan.

Continuando con el uso de la voz, y como segundo asunto vario, pongo a su consideración y aprobación que se instruya al personal de la Unidad de Transparencia para que corra el aviso que corresponda a fin de que el Instituto modifique los costos que por concepto de derecho se debe de pagar, en el caso de que en una solicitud de acceso a la información, se solicite la entrega de dicha información en soporte material, es decir copias simples o copias certificadas o en medio electrónico o magnético, esto de conformidad con el artículo 102 de la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 201; por lo que someto a su consideración y solicito la aprobación en votación económica, resultando aprobado por UNANIMIDAD, por lo que la Presidenta del Comité comunica que se tiene como Aprobado por el Comité de Clasificación del Sistema DIF Zapopan.

MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ: Desahogado este punto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 del reglamento de la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en aplicación supletoria, se procede a verificar que la presente acta se desahogue en apego a las disposiciones normativas aplicables, para lo cual es menester señalar lo siguiente:

REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTA:

- I.- **El nombre del Sujeto Obligado:** Ha quedado asentada al inicio de la presente acta;
- II.- **La fecha de aprobación del acta;** Quedo asentado al inicio de la presente acta;
- III.- **Fundamentación:** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 9 y 10 de su Reglamento.
- IV.- **La firma de los miembros del Comité;** Se encuentran en la parte final del documento.

En tal virtud, el Comité de Clasificación de Información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, tiene a bien;

RESOLVER:

PRIMERO.- Se aprueba la conformación e instalación del Comité de Clasificación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco de conformidad con lo estipulado por el numeral 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionado con el artículo 9º de su reglamento.

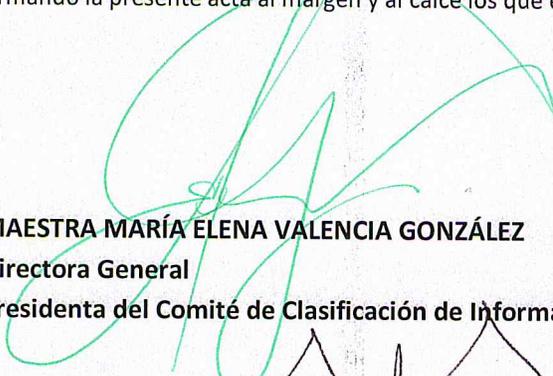
SEGUNDO.- Se instruye para que la presente sea sometida a la aprobación por parte del Patronato de este Organismo, en la próxima sesión que celebre el mismo.



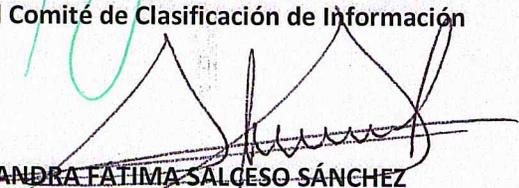


TERCERO.- Se instruye al personal de la Unidad de Transparencia para que realice las gestiones administrativas correspondientes, para cumplir con lo aprobado en la presente sesión como asuntos varios.

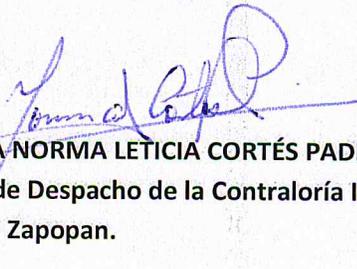
VI.- No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del orden del día, la **MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ**, Presidente del Comité de este Organismo, y siendo las 15:10 quince horas con 10 minutos del día en que se actúa, declara clausurada la presente sesión, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MAESTRA MARÍA ELENA VALENCIA GONZÁLEZ
Directora General
Presidenta del Comité de Clasificación de Información



LICENCIADA SANDRA FATIMA SALCESO SÁNCHEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaria del Comité de Clasificación de Información Pública



LICENCIADA NORMA LETICIA CORTÉS PADILLA
Encargada de Despacho de la Contraloría Interna
Sistema DIF Zapopan.

Hoja de firmas del acta de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

